



El Sr. Alcalde mayor de la Villa de Torana y Sala Consistorial de ella y ante y obediencia del Sr. D. de
 D. Alfonso Ruiz Alcedo Abil de mil ochocientos veinte y ocho. Puntos los 15 Consejo, Justicia y Regi-
 D. Roque María de Sotomayor miento de la misma y que al margen se expresan, en virtud de citacion ante
 D. Basilio Muñoz Mo diem, para tratar de asuntos concernientes al mejor ser.º de ambas M. M.
 y del bien y utilidad de este publico, acordaron lo siguiente.
 Recordando = Se ha visto del cudam este un Memorial presentado por los Vecinos
 D. Antonio Voboy Lavadores de esta Villa propietarios del predio de la Hírcica y del de
 D. Manuel Ledendo los chacros, solicitando el correspondiente permiso y proteccion de
 Diputado del comun este H.º Cuerpo para abrir y habilitar a su costa una Acquia
 D. Justo Azuara y D. llamada de los chacros, situada de las del Hírcica finca de estos Ho-
 Andrés Alarcón, Sin rros que se halla interceptada, a fin de poder regar las tierras cul-
 Síndicos Int. y P.º pro, que se halla interceptada, a fin de poder regar las tierras cul-
 tivas que hay a su nivel, y aun dulcificar parte de las que no
 se cultivan por ser salobras, a cuyo efecto estan prontos y con-
 bendios; y en su consecuencia, conociendo el.º Ayuntamiento las ven-
 tajafas que se ofrecen al fondo de Propios, como no menoz el fomen-
 to a la Agricultura, quando se aumenta el riego de dha. finca
 a mas de trescientas fanq.º de Tierra paupficable, situada a corta
 distancia de esta poblacion y de grande rendimiento por su cali-
 dad; al paso que ningun perjuicio puede seguirse a los domos pro-
 pietarios del mismo Hírcica, mayormente en tiempo de abundia,
 por hallarse en et dia sus Canales construidos con mayor solidez
 y cavida que en lo antiguo, para la percepcion de Aguas trábias;
 acuerdo se acceda a la solicitud y permiso que suplican los citados
 Lavadores nombrando a el Regidor D.º Bartolomé María Molino
 para que interceda en la direccion y trabajos de la expresada
 Acquia, con la idea de que se haga con las ventajas posibles a el
 fondo publico y fomento a este vecindario, haciendo orela en cu-
 da esta determinacion a los interesados para los fines subsecuentes.
 Tambien se ha visto el oficio que pasa el Sr.º Scio. del M.º Aguardo
 de la M.º Chancilleria de Granada D.º Manuel María Laguna de

